



FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**ACTA DE LA VI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
Santiago, Chile, 24 al 26 de junio de 2004

**ANTECEDENTES**

1. La V Asamblea General, reunida con carácter extraordinario en Lima, Perú los días 4 y 5 de diciembre del año 2003, acordó que la VI Asamblea General se realizara antes del 30 de junio de 2004 en Santiago, Chile.
2. El Consejo Directivo, reunido en La Antigua, Guatemala los días 15 y 16 de abril del 2004, considerando que el Gobierno de Chile había manifestado su conformidad para que el evento tuviera lugar en ese país, resolvió convocar a la VI Asamblea General del Fondo Indígena en Santiago, Chile, los días 24 y 25 de junio de 2004, con la siguiente agenda provisional:
  - (i) Avance del Proceso de Reestructuración e Informe de Gestión;
  - (ii) Consideración del Programa de Trabajo Bienal 2004-2006;
  - (iii) Informes de las Comisiones conformadas durante la V Asamblea;
  - (iv) Renovación del Consejo Directivo para el periodo 2004-2006;
  - (v) Asuntos Varios.
3. La VI Asamblea General y las reuniones preparatorias contaron con el alto auspicio del Gobierno de Chile, por intermedio de la Subsecretaría de Planificación y Cooperación, y la Corporación de Desarrollo Indígena.
4. Fueron acreditadas y asistieron delegaciones de los siguientes sectores:
  - a. Estados Miembros, que han depositado en la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas el instrumento de ratificación del Convenio Constitutivo: Argentina, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal y Venezuela.

- b. Estados que no han ratificado o no han depositado el instrumento ante la Secretaría General de las Naciones Unidas: República Oriental del Uruguay.
- c. Observadores: Alemania.
- d. Observadores de las siguientes organizaciones indígenas regionales: COICA, CICA y Foro Permanente sobre cuestiones indígenas de la ONU.
- e. Observadores de los siguientes organismos internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Organización Internacional del Trabajo, Cooperación Técnica Alemana, Secretaría de Cooperación Iberoamericana, Secretaría Pro Tempore de la XIV Cumbre Iberoamericana.

## **DESARROLLO DE LA REUNION**

### **Solemne Inauguración de la VI Asamblea General del Fondo Indígena**

La Sesión de Inauguración tuvo lugar en la Ex Cámara de Senadores del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile el jueves 24 de junio a hrs. 9:00, con la presencia de Eduardo Dockendorff, Ministro Secretario General de la Presidencia, de Dn. Patricio Aylwin, Ex Presidente de la República, el Sr. Marcos Matías, Presidente del Consejo Directivo, el Sr. Marcelo Carvallo, Subsecretario de Planificación y Cooperación y del Sr. José Llancajón, Consejero Indígena de CONADI, en representación de los pueblos indígenas de Chile. Se contó además con la presencia de representantes diplomáticos, de organismos internacionales y agencias de cooperación, delegados oficiales a la Asamblea, invitados y observadores.

Antes de iniciar la ceremonia oficial, se realizaron rogativas indígenas muy significativas, con la participación de guías espirituales aymaras y mapuches, quienes siguiendo las tradiciones de sus respectivos pueblos, celebraron con fe la realización del evento y, con la orientación de sus ancestros, auguraron éxito a sus deliberaciones.

El Subsecretario de Planificación y Cooperación, Sr. Marcelo Carvallo dio la bienvenida a los participantes y expresó la satisfacción del Gobierno de Chile por la celebración de tan importante evento en su país, resaltando la necesidad de que la VI Asamblea asuma el reto de adoptar las debidas orientaciones para la consolidación del Fondo Indígena.

El Ministro Secretario General de la Presidencia de Chile, Dn. Eduardo Dockendorff hizo uso de la palabra en representación de S. E. Ricardo Lagos, Presidente de la República de Chile, para transmitir sus mejores augurios por el éxito de la VI Asamblea General del Fondo Indígena. Señaló que en los últimos años su Gobierno impulsó un proceso trascendental en la historia de su país, en el contexto de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, cuyos resultados permitieron a los pueblos indígenas y al Gobierno la construcción de una visión objetiva acerca de la situación de los pueblos indígenas en la historia chilena. Las profundas reflexiones y las recomendaciones de la Comisión, constituyen la constatación de la firme voluntad política del Gobierno chileno de establecer nuevas relaciones con los pueblos indígenas basadas en el diálogo y la concertación, que permitieron la adopción de la política de nuevo trato con los pueblos indígenas a través de la cual se promueve el respeto a los derechos de estos pueblos.

El Presidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena, Dn. Marcos Matías Alonso, agradeció la hospitalidad del país anfitrión y dio la bienvenida a los delegados a la VI Asamblea General y compartió con los asistentes sus preocupaciones y sugerencias acerca del desarrollo de las actividades institucionales en el futuro.

### **Condecoración a Dn. Patricio Aylwin**

El Presidente Matías dio lectura a la Resolución de la XXI Reunión del Consejo Directivo, por la cual decidió otorgar la Condecoración en la Orden “El Quinto Sol” a Dn. Patricio Aylwin, Ex - Presidente de Chile, quien fue activo promotor para la creación del Fondo Indígena y de la Ley Indígena, entre otros notables méritos personales que dan cuenta de su alto espíritu solidario y su compromiso con el desarrollo de los pueblos indígenas.

Luego de una emotiva explicación del sentido que tiene para los pueblos indígenas “El Quinto Sol”, el Presidente del Consejo Directivo impuso la Condecoración al Ex Presidente Aylwin, quien la recibió con beneplácito y gratitud.

Finalmente, el Consejero José Llancapán dio la más fraternal bienvenida a los delegados indígenas latinoamericanos asistentes al evento, con quienes los líderes mapuches urbanos compartieron momentos de fraternidad e intercambiaron sueños y preocupaciones. Realizó un recuento de los temas considerados estratégicos por los pueblos indígenas chilenos que, en su criterio, requieren una atención prioritaria.

Posteriormente, culminó la solemne ceremonia y los participantes se trasladaron a las instalaciones de la CEPAL.

### **Elección de Autoridades de la Asamblea**

A propuesta de la delegación gubernamental de Perú, fue elegido por aclamación el Sr. Marcelo Carvallo, Subsecretario de Planificación y representante del Gobierno de Chile, como Presidente de la Asamblea. Fueron elegidos Vicepresidentes el Sr. Jesús María Ramírez, delegado gubernamental de Colombia y el Sr. Enrique Rivero, delegado indígena del Perú.

El Presidente agradeció esta elección y propuso que el Secretario Técnico del Fondo Indígena asumiera la Secretaría de la Asamblea, propuesta que fue aprobada por la sala.

### **Adopción de la Agenda**

El Presidente puso a consideración la Agenda propuesta por el Consejo Directivo, misma que fue aprobada íntegramente según el siguiente detalle:

1. Avance del Proceso de Reestructuración e Informe de Gestión
2. Consideración del Programa de Trabajo Bienal 2004-2006
3. Informes de las Comisiones conformadas durante la V Asamblea
4. Renovación del Consejo Directivo para el periodo 2004-2006
5. Asuntos Varios

## **TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA**

### **Punto 1 de la Agenda: Avance del Proceso de Reestructuración e Informe de Gestión**

Por mandato de la IV Asamblea General, el Fondo Indígena impulsó un proceso participativo de reestructuración liderado por una Comisión de Reestructuración y orientado por su Consejo Directivo.

De los resultados de este proceso, el Fondo Indígena informó ante las últimas dos Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y ante la V Asamblea General del FI celebrada en diciembre del 2003. Esta última acordó incluir algunos componentes programáticos al Plan de Reestructuración, que han sido ejecutados en los últimos meses por la Secretaría Técnica, en coordinación con el Consejo Directivo y países miembros.

Los lineamientos definidos por la Comisión de Reestructuración y autorizados por el Consejo Directivo, permitieron desarrollar el proceso en dos dimensiones: una estratégica y una operativa. La Asamblea General conoció un informe del desarrollo y avance institucional de estas dos dimensiones, así como los resúmenes de los estados financieros correspondientes a los años 2001-2003 y del informe de los auditores externos al 31 de diciembre de 2003.

Luego de la presentación del informe que estuvo a cargo del Presidente del Consejo Directivo, Marcos Matías y del Secretario Técnico, Mateo Martínez, el Presidente de la Asamblea ofreció la palabra a la plenaria para comentarlo.

Varios delegados solicitaron ampliaciones de información con referencia a las actividades realizadas y los programas en curso, el uso de los recursos, los criterios de asignación del gasto, las normas de priorización de las demandas y otros detalles, las que fueron absueltas por el Presidente del Consejo Directivo y el Secretario Técnico.

Los informes fueron complementados por la Sra. Anne Deruyttere, Jefe de la Unidad de Pueblos Indígenas del Banco Interamericano de Desarrollo, quien realizó una explicación pormenorizada sobre los avances en el proceso de capitalización del Fondo Indígena y las diferentes modalidades de contribución que se encuentran disponibles para la materialización de los aportes por parte de los países miembros.

Este informe motivó los comentarios de varios delegados indígenas, y gubernamentales quienes felicitaron al Consejo Directivo y a la Secretaría Técnica por los significativos avances logrados en el proceso de reestructuración que dan cuenta de un Fondo Indígena renovado. Resaltaron la pertinencia de iniciar una profunda reflexión sobre los objetivos y funciones del organismo, los cuales deben adecuarse al nuevo contexto internacional y a las prioridades que plantean los pueblos indígenas desde sus comunidades para promover procesos de autodesarrollo.

Asimismo, instaron a los gobiernos a cumplir con los compromisos asumidos desde la creación del Fondo Indígena, organismo creado por ellos mismos y del cual los pueblos indígenas esperan su apoyo para la promoción de su desarrollo.

Sobre este punto de la Agenda, la Asamblea aprobó:

#### Resolución N° 1

Felicitar los avances realizados en el Proceso de Reestructuración institucional del Fondo Indígena establecido por mandato de la IV Asamblea General, que se han puesto de manifiesto en los informes presentados por el Presidente del Consejo Directivo y por la Secretaría Técnica ante la VI Asamblea.

#### Resolución N° 2

Fortalecer la participación de los delegados indígenas en el Fondo, en la perspectiva de que éstos asuman el liderazgo de las instancias consultivas regionales y nacionales y se constituyan en el canal de ejecución de los programas institucionales.

#### Resolución N° 3

Exhortar a los Estados miembros del Fondo Indígena a iniciar las gestiones que permitan el desembolso efectivo de sus compromisos de aportación al capital social, así como a poner en práctica otras formas de contribución u aporte, ya sean de carácter técnico o financiero. Felicitan y agradecen a los Gobiernos de Perú y México por los anuncios formalizados de nuevos aportes al capital social. Reiteran la importancia crucial de asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, con el fin de que pueda alcanzar los objetivos para los que fue creada.

#### Resolución N° 4

Subrayar y valorar, asimismo, las aportaciones de carácter no financiero. Y conscientes de la gran importancia que tiene la formación de recurso humanos para los pueblos indígenas, se proponen concretar en esta gestión el aporte en especie ofertado por el Gobierno de Cuba, que abre importantes oportunidades de formación a los estudiantes indígenas de América Latina y El Caribe. Del mismo modo, instar a otros países a abrir sus universidades a programas orientados a estudiantes indígenas.

#### Resolución N° 5

Asumir el compromiso de transmitir a los Estados miembros los importantes avances logrados en la institucionalización del Fondo Indígena, destacando que hoy corresponde a los Gobiernos dar una buena señal hacia los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe contribuyendo al fortalecimiento del Fondo.

#### Punto 2 de la Agenda: Consideración del Programa de Trabajo Bienal 2004-2006

De conformidad con el artículo 3° del Convenio Constitutivo (3.2, d) corresponde a la Asamblea General "*(i) formular la política general del Fondo Indígena y adoptar las medidas que sean necesarias para el logro de sus objetivos; (ii) aprobar los criterios básicos para la elaboración de los planes, proyectos y programas a ser apoyados por el Fondo Indígena (iii) aprobar el programa y presupuesto anual y los estados de gestión periódicos de los recursos del Fondo Indígena*".

Corresponde al Consejo Directivo (3.3.c) " *vi: elevar a consideración de la Asamblea General las propuestas de programa y de presupuesto anuales y los estados de gestión periódicos de los recursos del Fondo Indígena*".

En base a las directrices emanadas del Plan de Reestructuración, la Secretaría Técnica puso a consideración de la Asamblea una propuesta de Plan de Trabajo para el bienio junio 2004 – junio 2006. El documento contiene políticas, objetivos estratégicos, lineamientos y líneas de acción, en conformidad con los cuales deberán definirse los Planes Operativos 2005 y 2006 bajo la orientación del Consejo Directivo.

El Presidente de la Asamblea solicitó al plenario comentar el documento y formular propuestas a manera de lluvia de ideas para permitir la priorización de los objetivos del bienio.

Varios delegados indígenas hicieron uso de la palabra para resaltar la importancia de que el Fondo priorice acciones de fortalecimiento de las organizaciones indígenas y en particular el Programa Emblemático de Formación y Capacitación, orientado a la formación de capacidades locales que permitan una real incidencia en la orientación del desarrollo indígena basado en la cosmovisión ancestral.

El delegado gubernamental de Brasil propuso en ese sentido la creación de un programa estratégico de revalorización de la diversidad étnica frente a la hegemonía de la globalización, que busque una aproximación entre la realidad indígena con las culturas dominantes.

El delegado de Belice animó al Fondo Indígena a realizar gestiones ante el Reino Unido, para lograr su membresía. En ese sentido, y considerando los estrechos vínculos de su país con el Reino Unido, ofreció sus buenos oficios para lograr la membresía al Fondo Indígena del Reino Unido.

El delegado gubernamental de Costa Rica hizo presente el ofrecimiento de su Gobierno de poner a disposición del Fondo Indígena la asistencia técnica de sus profesionales para la gestión del Fondo Indígena, como aporte en especie de su país.

La Presidenta Honoraria del Consejo Directivo y Primera Dama del Perú ratificó la voluntad política de su gobierno de contribuir al fortalecimiento institucional y financiero del Fondo Indígena y anunció formalmente que el Perú aportará la suma de 800.000 dólares estadounidenses al capital social hasta antes del fin del presente año. Con esta nueva contribución, el Perú sumaría un aporte de 1 millón de dólares, en cumplimiento del espíritu de la Declaración de Machupicchu.

Por su parte, el delegado gubernamental del México informó que en la presente gestión su Gobierno realizó un aporte al fondo fiduciario de 175.307,91 dólares americanos y anunció la voluntad de México de realizar un nuevo aporte en el año 2005.

Luego de nuevas intervenciones en el mismo sentido, el Presidente de la Asamblea resumió las Resoluciones que merecieron consenso respecto del Plan Operativo, según la siguiente relación:

Resolución N° 6:

Tener presente el mandato de las Directivas Operacionales del Fondo Indígena, según las cuales las iniciativas apoyadas por el organismo deben beneficiar directamente a las organizaciones y comunidades indígenas;

Resolución N° 7:

Priorizar las áreas que han sido más renombradas: capacitación, formación de líderes y promoción de instancias de diálogo;

Resolución N° 8:

Clarificar los conceptos y objetivos en el Plan de Trabajo;

Resolución N° 9:

Definir indicadores que permitan evaluar y medir el impacto de las iniciativas planteadas;

Resolución N° 10:

Planificar la ejecución de recursos en función a la disponibilidad real de éstos;

Resolución N° 11

Instar a los países miembros del Fondo Indígena a hacerse cargo de la ejecución del Plan de Trabajo, por cuanto es responsabilidad de todos los Estados el garantizar el logro de los objetivos acordados.

### Punto 3 de la Agenda: Informes de las Comisiones conformadas durante la V Asamblea

La V Asamblea General resolvió conformar dos comisiones de trabajo según la siguiente relación:

*“Resolución N° 15 V AG*

*En el caso del Proyecto de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, se constituye una comisión que trabajará en la formulación de propuestas para ponerlas a consideración del Grupo de Trabajo que se reunirá en Ginebra.”*

*“Resolución N° 16 V AG*

*Constituir una Comisión que evalúe las experiencias de desarrollo en los países miembros tomando como eje los siguientes aspectos: (i) las políticas que orientaron estas experiencias; (ii) los recursos invertidos; (iii) los procedimientos de ejecución; y (iv) el impacto de estas experiencias.”*

### **Comisión de Desarrollo con Identidad**

La delegada alterna del Gobierno de Chile, Sra. Marcela Díaz, presentó el informe de la Comisión de Desarrollo con Identidad y Políticas Públicas, que contempló un Plan de trabajo y una propuesta metodológica para Comisión durante el próximo año, cuyo objetivo fue definido en los siguientes términos: “Formular, en consulta con los pueblos indígenas, gobiernos y

agencias de cooperación propuestas de políticas y estrategias que orienten las acciones del Fondo Indígena en el ámbito del desarrollo y programas que permitan la operación de dichas políticas y estrategias”.

El contenido del informe de la comisión provocó un amplio debate acerca de los diversos conceptos sobre el desarrollo con identidad que se han ido trabajando en los últimos años. Se recomendó a la Comisión trabajar para aportar con contenidos tomando en cuenta las experiencias de desarrollo de las comunidades indígenas, en un diálogo con las experiencias de los Estados en la formulación de políticas públicas y los aportes de la cooperación internacional en su apoyo a procesos de promoción del desarrollo indígena.

A propósito de esta Comisión, la VI Asamblea Resolvió:

#### Resolución N° 12

Reconocer la necesidad de proseguir y mejorar en el desarrollo de programas que promuevan y alienten el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas, con el fin de que en las sociedades de América Latina y El Caribe y del resto del mundo se visibilicen las culturas ancestrales, ricas y diversas, y que los propios pueblos indígenas las alienten, promuevan y desarrollen. Asimismo, reiterar la necesidad de avanzar en definiciones conceptuales y operativas que den sentido al término *Desarrollo con Identidad*. Destacar la importancia que adquieren, para lograr estos objetivos, los procesos de consultas a nivel nacional entre los gobiernos y los pueblos indígenas. En ese contexto, es preciso contribuir al fortalecimiento de las propias organizaciones indígenas.

#### Resolución N° 13

Aprobar el informe presentado por la Comisión de Desarrollo con Identidad y autorizar su Plan de Trabajo para el próximo año, al tiempo de convocar a los países miembros a sumarse a los esfuerzos de la misma para enriquecer los resultados.

#### Resolución N° 14

Teniendo en cuenta las diversas situaciones de los indígenas de la Región, la Asamblea llama la atención sobre la existencia, cada vez más relevante, de indígenas urbanos y declaran la necesidad de generar condiciones para contribuir a la elaboración de planteamientos, políticas, programas y acciones destinados a la promoción y cuidado de las culturas ancestrales de estos pueblos, además de su desarrollo sostenible en el contexto urbano.

#### Resolución N° 15

Destacan la necesidad de llevar a cabo un adecuado seguimiento de las políticas públicas indígenas, toda vez que las manifestaciones prácticas del reconocimiento de derechos que promueve el Fondo Indígena en el ámbito internacional son las acciones concretas de los Estados, Agencias y otros actores para el desarrollo de los Pueblos Indígenas.

#### Resolución N° 16

La Comisión debe tener presente que la prioridad del Fondo Indígena es contribuir a la construcción y comprensión del concepto de desarrollo con identidad, tomando en cuenta los aportes logrados desde los pueblos indígenas y desde la academia

#### Resolución N° 17

Recomendar a la Comisión que asuma entre sus prioridades la aplicación de la construcción colectiva del concepto de Desarrollo con identidad a las políticas del Fondo Indígena en el contexto de su plan estratégico

#### ***Comisión de Normatividad y Derechos Humanos:***

De conformidad con el Art. 3º, literal c) del Convenio Constitutivo "*La Asamblea General dictará su reglamento y otros que considere necesarios para el funcionamiento del Fondo Indígena...*" y tomando en cuenta que el mismo artículo señala que corresponde al Consejo Directivo (3.3.c) "*(i) proponer a la Asamblea General los reglamentos y normas complementarias para el cumplimiento de los objetivos del Fondo Indígena...*", la XXI Reunión del Consejo Directivo (Guatemala, abril de 2004) resolvió que esta Comisión asuma la misión de examinar y desarrollar las normativas institucionales para su consideración y aprobación por parte de la VI Asamblea General.

La Asamblea conoció el Informe de la Comisión que incluyó la relación de los trabajos realizados, así como una propuesta Reglamento del Consejo Directivo y de la Secretaría Técnica del Fondo Indígena. De igual forma, el informe contempló un anexo conteniendo una descripción de la situación de los foros y grupos de trabajo sobre derechos de los pueblos indígenas.

Luego de un prolongado debate acerca de aspectos procedimentales sobre la pertinencia de la consideración del documento, la Asamblea decidió por consenso considerar el texto en grande y en detalle para permitir su entrada en vigor a partir de la fecha, de manera que el Fondo Indígena esté dotado de una normatividad mínima y ampare sus actos en el marco de una legalidad institucional autorizada por la máxima instancia de gobierno.

El contenido de la propuesta de Reglamento del Consejo Directivo y de la Secretaría Técnica del Fondo Indígena fue ampliamente debatida por los delegados, quienes realizaron varias propuestas de enmienda al documento, el cual quedó finalmente aprobado de conformidad con el texto que hace parte de la presente acta como Anexo 3.

Asimismo, la Asamblea aprobó sobre el tema las siguientes resoluciones:

#### Resolución N° 18:

Manifiestar su satisfacción por la aprobación del Reglamento del Consejo Directivo y de la Secretaría Técnica, llenando así una laguna institucional existente desde el momento mismo de la creación del Fondo. Agradecer el trabajo llevado a cabo por la Comisión de Normatividad y, teniendo en cuenta los buenos resultados de esta fórmula, dar un nuevo mandato a esa Comisión para que elabore el proyecto de reglamento de la Asamblea General.

#### Resolución N° 19

Instruir al Consejo Directivo que inicie un proceso de evaluación del texto del Convenio Constitutivo y disposiciones relacionadas, con vistas a incorporar las modificaciones que se

estimen oportunas para mejorar el funcionamiento del Fondo Indígena. Tales propuestas deberán ser examinadas en la VII Asamblea General.

#### Resolución N° 20

Valorar la importancia de los distintos instrumentos destinados al fomento, protección y construcción de los derechos de los pueblos indígenas, a nivel nacional, regional e internacional. Reconocen la estrecha vinculación existente entre la protección de los derechos y el autodesarrollo de los pueblos indígenas. En ese sentido, animan a la ratificación del Convenio N° 169 de la OIT y a la más activa participación en los foros de la OEA y de las Naciones Unidas en los que se debaten, entre otras cuestiones que les conciernen, sendas declaraciones de derechos de los pueblos indígenas. A tal fin, y con el objetivo de contribuir al pleno reconocimiento y protección internacional de los derechos de los pueblos indígenas, en el seno del Fondo Indígena constituir una Comisión Permanente de asesoramiento.

#### Resolución N° 21

Encargar al Consejo Directivo que el Fondo Indígena asigne recursos para el funcionamiento de la Comisión, la misma que deberá además, brindar asesoramiento en materia de derechos indígenas a los países miembros. En el mismo sentido, encargar al Consejo Directivo que garantice que la Secretaría Técnica cuente con una asesoría jurídica – técnica sobre procesos administrativos.

Concluido el tratamiento de este punto, y en atención a que los delegados gubernamentales e indígenas no habían logrado el consenso necesario para la conformación del Consejo Directivo, se decidió alterar el orden del día anticipando el tratamiento del punto 5 de la Agenda.

#### Punto 5 de la Agenda: Asuntos varios

1. *Presentación del Gobierno de Cuba:* El delegado gubernamental de ese país informó que desde hace unos años el Gobierno de Cuba ofreció concretar su aporte al Fondo Indígena a través de cooperación técnica para la formación de profesionales indígenas en su país. Hizo notar que este apoyo significa altos costos para el gobierno cubano, pero que los ofrece con gran satisfacción como muestra de su compromiso con los objetivos y estrategias del Fondo Indígena. Sobre el tema se resolvió:

#### *Resolución N° 22*

Agradecer unánimemente este generoso ofrecimiento cubano e instruir al Consejo Directivo realizar las gestiones necesarias para viabilizar este aporte bajo el formato de becas en áreas de formación de importancia estratégica para los pueblos indígenas. Esta resolución significa también que el Fondo Indígena, con el apoyo y compromiso de los gobiernos presentes, deben identificar las fuentes financieras que garanticen el traslado de los estudiantes a Cuba.

2. *Presentación de Uruguay:* El delegado observador indígena de Uruguay, Rodolfo Martínez Barbosa, hizo uso de la palabra “en nombre de la sangre indígena de los oriundos de la República Oriental del Uruguay... en cuyos arroyos, ríos, fauna y flora autóctona habla la lengua de nuestros antepasados indios. Un país hasta cuyo nombre es guaraní. Sin

embargo, existe el estereotipo que Uruguay nada tiene que ver con la temática indígena...”, señaló.

Extendió una cordial invitación al Fondo Indígena para realizar una misión institucional para informarse sobre la situación de los pueblos indígenas uruguayos y para gestionar la ratificación de ese Estado del Convenio Constitutivo.

Sobre este particular, la Asamblea aprobó:

#### *Resolución N° 23*

Agradecer y aceptar la generosa invitación de la delegación uruguaya presente en la magna VI Asamblea, para visitar su país con el objeto de informarse sobre la situación y circunstancias de la permanencia de culturas indígenas en el Uruguay y en la perspectiva de gestionar la ratificación por parte de las autoridades uruguayas del Convenio Constitutivo del Fondo Indígena.

3. *Presentación de la COICA:* el Coordinador General de la COICA, Sebastiao Manchineri, realizó una presentación sobre la Agenda Amazónica de su organización que agrupa a nueve países de la región amazónica, que da cuenta de las áreas prioritarias en las que están trabajando y consideró la pertinencia de establecer los lazos necesarios para impulsar en forma conjunta el logro de objetivos comunes.
4. *Presentación de Venezuela:* la delegada indígena de Venezuela, Nicia Maldonado, realizó una presentación de una iniciativa denominada ALBA, que trata de un sistema de manejo de las comunidades venezolanas como una alternativa económica al ALCA.
5. *Participación de la Secretaría Pro Tempore de la XIV Cumbre Iberoamericana:* el representante de la Secretaría Pro Tempore de la XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno informó de los preparativos que se vienen realizando para la próxima Cumbre presidencial que tendrá lugar en San José de Costa Rica en el mes de noviembre y tendrá como lema “*Educación para progresar*”. A solicitud del Fondo Indígena, ofreció transmitir a las instancias pertinentes el deseo del Fondo de participar en este espacio poniendo a disposición de los Jefes de Estado su experiencia acumulada en la última década en procesos de concertación, investigación y desarrollo con identidad.
6. *Propuesta de Brasil:* El delegado del Gobierno de Brasil presentó una propuesta para realizar un evento de intercambio de experiencias de los gobiernos en materia de políticas públicas orientadas a pueblos indígenas que permita evaluar los avances logrados en temas como seguridad territorial, educación bilingüe, salud o medicina indígena, legislación nacional e internacional, visiones del etnodesarrollo y desarrollo con identidad, el acceso a la justicia y la asignación presupuestaria al tema indígena.
7. *Encuentro de líderes indígenas urbanos en Chile:* el delegado indígena chileno informó que su organización está promoviendo un encuentro de líderes indígenas urbanos que se realizará el año 2005 y solicitó que en las instancias pertinentes se brinde el apoyo necesario.

8. *Cumbre de Pueblos Indígenas*: El Primer Vicepresidente del Consejo Directivo, Víctor Capitán, informó que la Organización de los Pueblos Indígenas de Argentina (ONPIA), junto a la Asamblea de las primeras naciones son el punto focal para la organización de una Cumbre de los Pueblos Indígenas de América Latina, que tendrá lugar el año 2005 y recomendó al Fondo Indígena colaborar para que el evento cuente con la participación de los líderes indígenas de la región.
9. *Ofrecimiento de apoyo técnico del Gobierno de Chile*: La delegación gubernamental chilena informó de la disposición de su Gobierno de aportar a la gestión del Fondo, de conformidad con la agenda de la Política de Nuevo Trato, el Gobierno de Chile en los siguientes temas:
  - a. Comisión de DDHH
    - Elaboración de instrumentos de monitoreo sobre impactos la aplicación de tratados internacionales;
    - Traspaso de la experiencia acumulada en el desarrollo de Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato;
  - b. Comisión de Desarrollo con Identidad
    - Sistematizaciones, estudios, metodologías e instrumentos asociados al Programa Orígenes;
    - Asistencia técnica en el desarrollo de información pertinente sobre pueblos indígenas.

Este generoso ofrecimiento del Gobierno chileno fue acogido favorablemente por la VI Asamblea.

10. *Fecha y sede de la VII Asamblea*: El Presidente de la Asamblea consultó a los Representantes de los Estados miembros sobre la fecha en la que se realizará la VII Asamblea General Ordinaria del Fondo Indígena y solicitó a los Representantes de Gubernamentales proponer alternativas de sedes de los países que se encuentran en disposición de acoger a la próxima Asamblea General.

El delegado Gubernamental de Colombia ofreció la sede para la VII Asamblea, “ad-referéndum” con las autoridades de su Cancillería. Esta propuesta fue apoyada por la delegación española, señalando que el evento podría realizarse en el Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias, en base a una colaboración solidaria entre Colombia y España en aras de su voluntad común de apoyar al Fondo Indígena.

El delegado Gubernamental de España hizo conocer también el ofrecimiento de su gobierno de acoger la próxima Asamblea en Madrid.

El delegado del Gobierno de Bolivia expresó que su país se sentiría muy honrado de ser sede de la VII Asamblea, tomando en cuenta la coyuntura política nacional que es crecientemente favorable al tema indígena.

La representante indígena de Venezuela expresó el interés de su delegación en que la próxima Asamblea se realice en su país, previa consulta con su Cancillería.

Luego de un intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó realizar la próxima Asamblea en el primer semestre del año 2007 en Colombia, estableciéndose como sedes alternas, por su orden en tiempos, a España y Bolivia.

#### Punto 4 de la Agenda: Renovación del Consejo Directivo para el periodo 2004-2006

El Convenio Constitutivo (Art. 3.3.a) establece que "*el mandato de los miembros del Consejo Directivo será de dos años debiendo procurarse su alternabilidad*". La V Asamblea General resolvió prolongar el mandato del Consejo Directivo elegido en diciembre de 2001 hasta la realización de la VI Asamblea (junio 2004).

La Asamblea General debía elegir a doce personas para que representen, en partes iguales, a los Gobiernos de los Estados de la región y los Gobiernos de los otros Estados Miembros, por una parte, y a los pueblos indígenas de los Estados de la región por otra.

Los delegados gubernamentales e indígenas se reunieron por separado durante prolongadas sesiones de debate. Una vez que cada uno de los sectores tomara acuerdos al respecto, la Asamblea resolvió que el Consejo Directivo para el período 2004-2006, quede integrado por representantes indígenas de Belice, Colombia, El Salvador, México, Perú y Venezuela y representantes gubernamentales de Bélgica, Brasil, Chile, España, Guatemala y Portugal.

En cumplimiento del Reglamento del Consejo Directivo y la Secretaría Técnica recientemente aprobado, la Asamblea realizó un receso para permitir al Consejo Directivo recientemente electo que nombrara a sus autoridades.

Luego de una breve reunión del Consejo Directivo, la Asamblea proclamó a sus nuevas autoridades, según la siguiente relación: Marcelo Carvalho (Representante del Gobierno de Chile), Presidente; Luis Evelis Andrade (Representante indígena de Colombia), Primer Vicepresidente; Tomás Lozano (Representante del Gobierno de España, Segundo Vicepresidente.

#### **Clausura de la VI Asamblea General del Fondo Indígena**

Una vez concluido el tratamiento de todos los puntos de la Agenda adoptada por la VI Asamblea General, los Delegados gubernamentales e indígenas participantes en la misma agradecieron al Gobierno y a los Pueblos Indígenas de Chile su amable acogida y sus esfuerzos generosos para hacer de este encuentro una contribución relevante en la trayectoria del Fondo en pos del autodesarrollo sostenible de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe.

Las nuevas autoridades del Fondo Indígena, a tiempo de tomar posesión de sus cargos, recibieron de parte del Presidente del Consejo Directivo saliente, Dn. Marcos Matías, el "*Bastón*

*de mando y obediencia*” precedido de un conmovedor mensaje augurando el mayor de los éxitos en sus funciones.

El flamante Presidente del Consejo Directivo, Marcelo Carvallo, expresó su agradecimiento a los delegados por su confianza y por su contribución para el éxito de la Asamblea y anunció que compartirá su presidencia con el delegado indígena de su país, y convocó a los representantes de los países miembros a realizar una gestión conjunta en aras del cumplimiento de las resoluciones de la magna VI Asamblea General del Fondo Indígena.

El sentimiento unánime de la VI Asamblea fue recogido en los siguientes términos:

#### Resolución N° 24

El resultado de los debates de la VI Asamblea ratifica la importancia del Fondo Indígena como foro de encuentro, diálogo y concertación entre los gobiernos y los pueblos indígenas. Las culturas de nuestros ancestros están siempre llamadas a enriquecer el mundo, pero los hechos y la historia las silenciaron por mucho tiempo. Los miembros del Fondo Indígena reconocen hoy la oportunidad de que, en un mundo globalizado, la impronta indígena contribuya a construir sociedades más justas, y solidarias.

Siendo las 5 de la mañana del día 26 de junio del 2004, se clausuró el evento en la ciudad de Santiago de Chile.